



DECRETO N° 1994.

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°155/2013 de fecha 08 de Octubre del 2013, Orden de pedido interno N° 5.351 de fecha 02 de Septiembre del 2013; de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de dos libros de sellos verdes de cien hojas cada una y una reparación de empastado libro actual de doscientas hojas; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 07 de Octubre del 2013 correspondiente al proveedor **AMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**. Rut. **77.585.800-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de dos libros de sellos verdes de cien hojas cada una y una reparación de empastado libro actual de doscientas hojas, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátase solicita la adquisición de dos libros de sellos verdes de cien hojas cada una y una reparación de empastado libro actual de doscientas hojas, al proveedor **AMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**. Rut. **77.585.800-1**, por un monto total \$214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5.351 de fecha 02 de Octubre de 2013, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de dos libros de sellos verdes de cien hojas cada una y una reparación de empastado libro actual de doscientas hojas para la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04.001, Materiales de Oficina.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:



**JORGE WONG BARRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/JWB/RFC/myt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...11.OCT.2013... HORA...15:50

PROCEDENCIA...Juridico

FIRMA...150 f...2